✠

Á todos los Fieles de la Diócesis de Sevilla.

EL Dios de nuestros Padres, en quien, y por quien vivimos: el Señor de todos los bienes, que hace muchos siglos nos dispensa el inestimable de ser amados, y protexidos por Reyes Católicos, Sabios, y Generosos, á cuyas excelentes prerrogativas debe la España la extension, y firmeza de su Fe, no menos que la sublimidad de sus Leyes, y la Magestad, y grandeza de su constitucion; beneficios imponderables concedidos á muy pocas Naciones de la tierra; tuvo tambien la bondad, de hacernos reconocidos, vinculando en nosotros el amor fiel, y constante á nuestros Soberanos bienhechores.

Si Hermanos mios: los Reyes de vuestro suelo, los grandes y gloriosos Progenitores del Piadosísimo Carlos IV. nuestro Rey, y Señor, que Dios prospere, y que para nuestro consuelo les imita, fueron infatigables en la piedad, y lo fueron en la propagacion, y pureza de la Fe, al propio tiempo, que ardientes en mantenerla, y con ella nuestra pública, y privada felicidad.

Para unos fines tan elevados tuvieron vuestros Abuelos el honor, y la dicha de ver muchas veces penetrar estos fertilísimos terrenos á los Fernandos, y á los Alfonsos, y para los mismos, vieron, y admiraron con ternura vuestros Padres al animoso, al esforzado Felipe, pisar y reanimar la hermosa Andalucía, que fiel á su Rey, y á si misma, se vió defendida, y cubierta de gloria.

A vosotros mismos han renovado sus Augustos Nietos, Carlos y Luisa de Borbon, la ternura de aquel tiempo, dexándose ver en vuestra Capital, Ciudades, y Pueblos, ofreciendo en las Aras del Dios Omnipotente, por medio de un Fernando vuestro Libertador, á otro Fernando, Hijo y Heredero de sus virtudes, para que algun dia, permitiéndolo el Señor, tengan los que os sucedieren, y no falte á vuestras Casas, y Familias un Padre, un seguro apoyo, un Rey Santo.

¡Que insinuaciones, Hermanos mios, y que exhortaciones estas para nuestra gratitud, aun quando todas ellas, y las que nos acaba de hacer nuestro Soberano, en grave necesidad de la Monarquía, no gritasen por otros principios infinitamente mas altos, á nuestra propia obligacion, y aun á la misma naturaleza!

Por dos Decretos de S. M. de 27 de Mayo, y 5 de Junio próxîmos, se manifiestan del modo mas positivo las graves necesidades que padece el Estado, y la falta de Fondos, para mantener la causa pública; dimanado todo de los crecidos gastos, que ocasiona la guerra con la Gran Bretaña, que igualmente es causa de la detencion de caudales, y frutos preciosos de nuestras Indias.

Prefiere S. M. para cubrir aquellas necesidades, y llenar un objeto de tanta importancia, el Donativo voluntario, y Prestamo gratuito, dependiente uno y otro de la libre voluntad de sus Vasallos, que por dicho Decreto se ha servido abrir, al último arbitrio, que seria valerse de su autoridad Soberana para mayores, ó nuevas contribuciones: y sin ceder un punto de su confianza en la segura correspondencia que espera de nuestro amor y lealtad, se ha dignado S. M. con la Reyna nues-

tra Señora, de ser los primeros en someterse por el bien del Estado, y seguridad nuestra, á quantos sacrificios personales sean compatibles con el decoro, y Magestad del Trono, consignando desde luego para aquellos fines, alhajas de su Real Casa y Capilla, y cantidades, que siempre fueron necesarias asignaciones, para el exercicio de su piedad y caridad, con otros subsidios y suplementos nacidos únicamente de su Augusta beneficencia.

¿Con quanta verdad os podré decir que la urgencia es grave; que es comun á todos, pues aflige al Estado; que estamos en el caso de ocurrir á ella de un modo, y por un medio honorifico, útil y sabio; y finalmente que aquel amor inalterable de vuestros antepasados al Rey, y á la Patria, es quien dirige la confianza de estos, y las Providencias de su ilustrado Gobierno?

Deseais sin duda, como aquellos, concurrir á mantener el respeto del Estado, y con él el vuestro: conoceis la necesidad, y no habrá quien dude que este es su propio interes, es decir, el de su persona, de sus bienes, y de su familia: pues, Hermanos mios, jamas fueron hijas las felicidades públicas ni privadas, de la indiferencia de los hombres, ni menos de la desconfianza de obtenerlas, antes al contrario; toda mano remisa, toda indiferente, obra por sí misma la calamidad, al paso que la activa, y de los fuertes, prepara la abundancia, y labra las fortunas.

Los fieles Vasallos de todos los tiempos vieron, y probaron al lado de sus Reyes aquella alternativa, casi tan veloz como el curso de los Astros, de la Paz, y la Guerra, de la fatiga, y del descanso; ¡pero quan diferente se dexó ver en todas las edades la suerte del Vasallo fiel, y generoso,

roso, de la del frio, desleal, y desconocido! Siempre se vistió, y engrosó aquel con los despojos de este.

Sin embargo, quiero escusaros en esta breve carta el tropel de imágenes, ó exemplos vivos de dicha verdad, que nos ofrece la memoria, y la experiencia propia de los sucesos, para volver toda nuestra atencion sobre aquel Don inestimable de amar constantemente á nuestros Soberanos, que nos ha conservado baxo su mando, por tantos tiempos en el aprecio, y respeto de las Naciones.

Quando no bastaron á los Reyes, que vieron y veneraron nuestros Abuelos, los subsidios en el tiempo de Paz, ó de las necesidades comunes, jamas dexaron de aprontarse gustosos á los extraordinarios que exîgió la Guerra, ó el respeto de la Corona; basa fundamental del sosiego público, de la felicidad general, y de la confianza: y quando ni estos, ni otros mayores esfuerzos fueron suficientes para contener á los enemigos de nuestro poder, y muchas veces de nuestra Santa Religion, tampoco dudaron, ni omitieron un momento el exponer sus bienes y personas, en defensa de esta, y de su propia causa.

Así vencieron, así triunfaron por muchos tiempos, del torrente de la emulacion, y de la perfidia, ya el valor, ya la Política de los Ramiros, de los Fernandos, de los Alfonsos, de los Carlos, de los Felipes, auxîliados por su Nobleza, asistidos de sus Vasallos, animados y exâltados por Exércitos, que mil veces formó la industria, la fidelidad, el amor, el desprendimiento.

Estas excelentes pruebas de amor, y de gratitud, se verán repetidas en nuestros dias, si os animais con aquel verdadero zelo, que inspira la Religion y la lealtad, á contribuir segun las fuerzas

de

de cada uno, para el socorro de las urgencias, que en la ocasion presente rodean á la Monarquía.

Su Gefe, nuestro Católico Rey, y Señor Carlos, á pesar de su amable y piadoso corazon, se halla en la necesidad de mantener una Guerra, que conoce, y conocemos todos indispensable: concurramos con liberalidad á sostenerla, y por este medio el decoro y esplendor de nuestro Reyno; dirigiendo al propio tiempo nuestros ruegos al Trono del Dios Omnipotente, para que nos conceda el beneficio de la Paz.

Unamonos todos, ó Ministros del Santuario, excitemos en nuestros Hermanos estos nobles sentimientos de sus mayores, haciendoles conocer la obligacion de contribuir en las necesidades del Estado, como propias y del propio interes, y seguridad de todo Vasallo; no dudando nosotros por nuestra parte ser los primeros en dar con la enseñanza las pruebas mas claras de una fiel correspondencia á los favores del Señor, que se ha dignado constituirnos por nuestro estado, en el de Padres y Maestros.

Como tales, oiganse de nuestra boca en todas partes, y aun desde los puestos mas sagrados, las voces de virtud, lealtad, y patriótismo, y las de benignidad, grandeza, y compasion en un Soberano, que se vale de medios tan suaves y honrosos á sus Vasallos, para obtener por medios voluntarios, los auxîlios, que podria exîgir para unos fines de la primera importancia.

Inspiremos pues, á los Fieles estas y otras religiosas máxîmas tan propias de nuestra santa Profesion, con toda sencillez y benevolencia, para que en vez de mirarnos indiferentes y extraños de unos objetos tan grandes, seamos ahora de todos modos, como siempre, los primeros, en quienes

y

y por quienes, reynando el amor y la fidelidad, se faciliten los justos deseos de nuestro sabio Gobierno.

No descuidemos un momento, Hermanos, ni admitamos un punto de intervalo entre aquellos y estos sentimientos; demoslo, si, muy grande á todo otro cuidado, y continuemos en este del servicio de Dios, y de la Patria, para que reunido, y estrechado mas cada dia, el Sacerdocio con el Imperio, recaigan las bendiciones del Cielo sobre las dos Potestades, y con ellas, aciertos piadosísimos de proteccion y amparo para nosotros, y nuestros Hermanos en Jesu-Christo, sobre las armas, y fatigas de nuestro Padre y Defensor.

Y concluyamos, Diocesanos de Sevilla, que si en la multitud del Pueblo consiste la Dignidad de un Rey, como nos dixo el mas sabio, en la fortaleza del Trono, en su seguridad y estabilidad, estrivan un torrente de felicidades, y aun la vida temporal y espiritual de muchos Pueblos; pero estos, Hermanos mios, son precisamente aquellos, en quienes sobre su multitud, que es un vigor dependiente, resplandece la union intima con su Rey, la Moral, las Virtudes christianas, y no les falta, en casos necesarios, la liberalidad, la confianza; en una palabra, las que enseñan la absoluta preferencia de aquellos intereses, al privado, y propio de cada uno.

Ni S. M., ni su Ilustradísimo Ministerio, en un arbitrio que dexan en manos de nuestra consideracion, aunque indispensable, y que tanto nos interesa, exîgen ni esperan otra cosa, que unos esfuerzos, sacados si del corazon, y de aquellas virtudes, pero respectivos y conformes con la posibilidad y facultades de cada uno en particular.

Asi

Así es, fieles Diocesanos, así lo declara tambien el sabio y Supremo Consejo con palabras y exemplos que debemos imitar; sigamosle pues, y demos este á la posteridad, uniendo ahora nuestras fuerzas con las rectas intenciones de nuestro Soberano muy amado, para que nos procure una Paz duradera.

Quiera Dios, Hermanos mios, que estas tibias clausulas, que tengo el honor de dirigiros en la ausencia de vuestro Prelado, y que son fruto puramente de mi ardiente deseo aciá vuestra felicidad, sean tambien un presagio de ella, y de la eterna, que el Señor nos conceda, como se lo pido. En Sevilla á 16 de Julio de 1798.

Manuel Cayetano Obispo Gobernador.

D. Francisco Pereyra.

SS.RIO